

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

CVE-2016-8638 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y bases de ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Bostronizo, en sesión celebrada el 27 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto y Bases de Ejecución para el ejercicio 2016.

Finalizado el plazo de exposición pública de quince días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 131, de 7 de julio de 2016, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el juzgado contencioso administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

Ejercicio 2016:

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (resumen general por capítulos)		
Econ.	Descripción	Crédito inicial
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.839,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	508,00
	TOTAL	14.347,00

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

presupuesto inicial (resumen general por capítulo)		
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	249,00
4	Transferencia corrientes	13.748,00
5	Ingresos patrimoniales	350
	TOTAL	14.347,00

Bostronizo, 29 de septiembre de 2016.
El presidente,
Alberto Gutiérrez Val.